

SECCIÓN : 10 SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA  
 ENTIDAD : 00080 FUNDACIÓN DE LA C.V. INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DOC. COOP.  
 INT. D. HOSP. CLÍNICO UNIV. DE VALENCIA

#### PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- Atendiendo al Plan Estratégico de INCLIVA 2.020-2.024, la MISIÓN de INCLIVA es investigar para solucionar necesidades médicas no resueltas de los ciudadanos. Su MISIÓN, ser un centro de referencia internacional en investigación traslacional, e innovación sanitaria orientada a preservar y mejorar la salud de los ciudadanos.
- 2.- Los VALORES propuestos de la organización se concretan en:
  - Orientación al ciudadano y compromiso con la sociedad: la búsqueda de soluciones a los principales problemas sanitarios de la sociedad con transparencia, respeto al medio ambiente y de una manera sostenible
  - Excelencia: la orientación permanente hacia la excelencia científica y de gestión
  - Innovación: la orientación a la innovación y la trasferencia de resultados
  - Responsabilidad: Igualdad de oportunidades, atracción de talento joven y retención del talento consolidado.

#### OBJETIVO BÁSICO

- 1.1.- Asegurar que INCLIVA actúa como una organización de investigación traslacional de excelencia que genera conocimiento novedoso que tiene impacto en el Sistema Nacional de Salud y en su área de referencia.
- 1.2.- Generar conocimiento reconocido internacionalmente y un posicionamiento competitivo en los procesos de captación de recursos internacionales de investigación e innovación.
- 2.1.- Orientar la acción del INCLIVA a los productos, procesos, y prácticas organizativas útiles para la óptima ejecución de la actividad sanitaria en el ámbito de influencia de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública.
- 2.2.- Promover la atracción de talento y su retención.
- 2.3.- Impulsar la integración de la innovación en todas sus áreas y en relación con el sector productivo.
- 2.4.- Fomentar las alianzas con otros centros de investigación y actores del entorno de la investigación e innovación, tanto públicos como privados, proyectando su conocimiento a la ciudadanía y dando participación a la misma en sus órganos de decisión y programas.

#### PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Asegurar que el INCLIVA actúa como una organización de investigación traslacional de excelencia que genera conocimiento que tiene impacto en el Sistema Nacional de Salud y en su área de referencia.
  - 1.1.1.1.- Proyecto Científico Cooperativo.
  - 1.1.1.2.- Promoción de la Investigación en Atención Primaria.
  - 1.1.1.3.- Promoción de la Investigación en Enfermería.
  - 1.1.1.4.- Promoción de la Investigación Clínica.
  - 1.1.1.5.- Plataformas e Infraestructuras.
  - 1.1.1.6.- Espacios.
  - 1.1.1.7.- Informática, Bioinformática y Medicina Predictiva de Precisión.
  - 1.1.1.8.- Traslación e impacto en el SNS y la sociedad.
- 1.2.1.- Generar conocimiento reconocido internacionalmente y un posicionamiento competitivo en los procesos de captación de recursos internacionales de investigación e innovación.
  - 1.2.2.- Plan de Internacionalización.
  - 2.1.1.- Orientar la acción del INCLIVA a los productos, procesos, y prácticas organizativas útiles para la organización sanitaria y concretamente para la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública.
    - 2.1.1.1.- Protección de Datos.
    - 2.1.1.2.- Incremento de la Financiación e Inversión.
    - 2.1.1.3.- Plan de Ética.
    - 2.1.1.4.- Plan de igualdad de Género.
    - 2.1.1.5.- Plan de gobernanza responsable.
    - 2.1.1.6.- Plan de Open Science.
    - 2.1.1.7.- Plan de participación de la sociedad.
    - 2.1.1.8.- Plan de educación Científica
    - 2.1.1.9.- Comunicación interna.
    - 2.1.1.10.- Calidad
  - 2.2.1.- Promover la atracción de talento y su retención.
    - 2.2.1.1.- Plan de tutela a Grupos Emergentes.
    - 2.2.1.2.- Relevo Generacional y Captación de Talento.
    - 2.2.1.3.- Recursos Humanos. Seguimiento de Hrs4r.
    - 2.2.1.4.- Incentivación de la Investigación Dirigido a Servicios del Hospital.
    - 2.2.1.5.- Plan de formación.
  - 2.3.1.- Impulsar la integración de la innovación en todas sus áreas y en relación con el sector productivo.
    - 2.3.1.1.- Plan de Innovación y Retos Clínicos.
  - 2.4.1.- Fomentar las alianzas con otros centros de investigación y actores del entorno de la investigación e innovación, tanto públicos como privados, proyectando su conocimiento a la ciudadanía y dar participación a la misma en sus órganos de decisión y programas.
    - 2.4.1.1.- Relaciones Institucionales y Alianzas.
    - 2.4.1.2.- Patrocinio y mecenazgo.

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2021

MEMORIA DE ACTUACIONES

F.P. 4

SECCIÓN : 10 SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA  
ENTIDAD : 00080 FUNDACIÓN DE LA C.V. INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DOC. COOP.  
INT. D. HOSP. CLÍNICO UNIV. DE VALENCIA

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

2.4.1.3.- comunicación externa.